

Retoman verificentros del Estado de México horario habitual de atención



La Secretaría del Medio Ambiente (SMA), a través de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPCCA), da a conocer que a partir del 1 de abril de 2021, los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados (CVECA), mejor conocidos como 'Verificentros' del Estado de México, operarán con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y los sábados de 8:00 a 15:00 horas.

Cabe recordar que para los usuarios con vehículos cuya terminación de placas sea 3 o 4, tienen como fecha límite para verificar el 30 de abril de 2021 y así evitar pagar multa por Verificación Vehicular Extemporánea.

Del mismo modo, aquellos usuarios que realizaron pago de la multa por verificación extemporánea, cuyo plazo quedó vigente al 19 de diciembre de 2020, podrán efectuar el proceso de verificación sin inconvenientes hasta el 30 de abril de 2021.

Para los propietarios de vehículos que realizaron algún trámite relacionado con placas de circulación, ya sea alta, baja o renovación, a partir de marzo de 2020 al 1 de febrero de 2021, podrán realizar la verificación vehicular hasta el 30 de abril del presente año.

Los vehículos con holograma Doble Cero '00' con opción a renovación y que venció del 23 de marzo de 2020 al 1 de febrero de 2021, verificarán con fecha límite hasta el 30 de abril de 2021, siempre y cuando se encuentren en el listado de candidatos para la obtención de dicho holograma, el cual puede ser consultado en https://sma.edomex.gob.mx/verificacion_vehicular.

Por otra parte, los vehículos que hayan obtenido el holograma Doble Cero '00' por dos ocasiones y cuya vigencia terminó en el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2020 y el 1 de febrero de 2021, deberán verificar conforme al último dígito de la placa de circulación de acuerdo con el calendario de verificación vigente.

Para los vehículos que porten holograma Doble Cero '00' que no sean candidatos a renovación conforme al listado de candidatos para la obtención de dicho holograma y cuya vigencia terminó en el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2020 y el 1 de febrero de 2021, deberán verificar conforme al último dígito de la placa de circulación de acuerdo con el calendario de verificación vigente.

El Gobierno del Estado de México llama a continuar con las medidas sanitarias de prevención dentro de los Centros de Verificación, tales como portar el cubrebocas, mantener la sana distancia, el uso de gel antibacterial, asistencia de una sola persona a realizar el trámite y seguir las indicaciones del personal.

Para mayor información, la Secretaría del Medio Ambiente pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico atpublico@smagem.net, los teléfonos 55-5366-8267 y 722-238-2268, así como las redes sociales en Twitter [@DGPCCA_Edomex](#) y en Facebook [@DGPCCA.Edomex](#) de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.